



MAR DEL PLATA, 11 MAY 2018

**VISTO** el expediente N° 7-2362/18, de fecha 03 de abril de 2018, por el cual la Secretaría del Departamento de Ciencias de la Educación eleva el pedido de adscripción de diversos alumnos, para el presente ciclo lectivo 2018, y

**CONSIDERANDO:**

Que, a fojas 02/88, se glosan los avales de los titulares de las cátedras en las que se peticiona la adscripción, solicitudes, certificaciones y plan de trabajo a desarrollar, presentados por los interesados.

Que, a fojas 89, la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación eleva un pedido de adscripción, de la alumna Señorita Juana Fortezzini, como complemento de la presentación realizada a fojas 02/88.

Que, a fojas 90/98, se adjunta la documentación aportada por la postulante citada precedentemente.

Que resulta aplicable lo establecido en el artículo 43 del Estatuto de nuestra Universidad y lo normado en la Ordenanza de Consejo Académico N° 617/94 y sus modificatorias, las Ordenanzas de Consejo Académico Nros. 642/97, 1606/07 y 1805/07.

Que, a fojas 99, obra el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos II, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 03, de fecha 25 de abril de 2018.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR**, a quienes se detallan en el ANEXO que, de una (01) foja útil forma parte integrante de la presente Ordenanza, a desarrollar tareas de docencia y/o investigación, según el caso, no rentadas y de carácter voluntario, en la asignatura ofrecida por el **Departamento de Ciencias de la Educación** que en cada caso se especifica, durante el **primer y segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2018**, en virtud de lo establecido en el artículo 43 del Estatuto de nuestra Universidad y lo normado en la Ordenanza de Consejo Académico N° 617/94 y sus modificatorias, las Ordenanza de Consejo Académico Nros.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

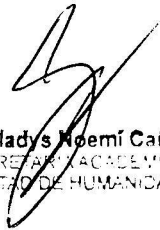



642/97, 1606/07 y 1805/07.

**ARTICULO 2º.-** Inscribise en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 297**



  
**Esp. Gladys Noemí Cañueto**  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES

  
**Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN**  
PRESIDENTE CONSEJO ACADEMICO  
FACULTAD DE HUMANIDADES



297

ANEXO DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ADSCRIPCIÓN DE ALUMNOS – AMBOS CUATRIMESTRES CICLO 2018

Apellido y Nombres	DNI	Asignatura	Área	Cuatrimestre	Modalidad
BELBER, Lucía	38.497.379	Didáctica general	Instrumentación y especialización	1° y 2°	Docencia
FORTEZZINI, Juana	40.478.847	Problemática educativa	Fundamentación pedagógica	1° y 2°	Docencia e investigación
LEIS SÖDER. Micaela	38.829.120	Didáctica general	Instrumentación y especialización	1° y 2°	Docencia
MENDOZA CORREA, Federico	39.170.488	Problemática educativa	Fundamentación pedagógica	1° y 2°	Docencia e investigación
MENDOZA CORREA, Maite	36.834.684	Adolescencia, educación y cultura	Fundamentación pedagógica	1° y 2°	Docencia
PALOMBA, Luisina	39.966.327	Adolescencia, educación y cultura	Fundamentación pedagógica	1° y 2°	Investigación
PEREZ AMSLER, Javier Lucas	34.217.845	Adolescencia, educación y cultura	Fundamentación pedagógica	1° y 2°	Investigación
PINTO, Miguel Oscar	25.569.947	Didáctica general	Instrumentación y especialización	1° y 2°	Docencia
SURIANI, Florencia Ayelén	40.096.089	Adolescencia, educación y cultura	Fundamentación pedagógica	1° y 2°	Investigación
VICENTE, Gabriela Ayelén	36384200	Planeamiento y gestión institucional	Fundamentación socio-política	1° y 2°	Docencia